

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-12-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	A las dieciocho horas con diez minutos del nueve de setiembre de 2021.
<b>Lugar</b>	Virtual

**Delegados del Comité Permanente presentes:**

1. **Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos**  
Dra., María del Pilar Salas Chaves  
Dra. Yadel Centeno Ureña
2. **Colegio de Biólogos**  
Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós  
Licda. Marcela Sánchez Ocampo
3. **Colegio de Psicólogos**  
Dra. Doris Céspedes Alvarado  
Dra. Graciela Meza Sierra
4. **CIEMI**  
Ing. Marco Calvo Vargas
5. **Colegio de Profesionales en Bibliotecología**  
Licda. Yamilet Solano Navarro  
MLS María Lourdes Flores De La Fuente
6. **Colegio de Químicos**  
Lic. Ricardo Ulate Molina
7. **Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**  
Licda. Eugenia C. Aguirre Raftacco
8. **Colegio de Trabajadores Sociales**  
Dra. Sandra Araya Umaña
9. **Colegio de Farmacéuticos**  
Dra. Olga Esquivel Rivera
10. **Colegio de Enfermeras**  
Dra. Marlen Calvo Solano  
Dr. Fernando Chamorro Tasies
11. **Colegio de Profesionales en Sociología**  
MSc. Luis Mariano Saénz Vega  
Dra. Carmen Camacho Rodríguez
12. **Colegio de Ingenieros Topógrafos**

- Ing. Steven Oreamuno Herra**
- 13. Colegio de Abogados y Abogadas**  
**Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena**
- 14. Colegio de Periodistas**  
**Lic. Belisario Solano Solano**
- 15. Colegio de Ingenieros Tecnólogos**  
**Ing. Dinia Vega Díaz**
- 16. Colegio de Médicos y Cirujanos**  
**Dra. Johanna Barquero Aguilar**  
**Dra. Dayaina Rodríguez Porras**
- 17. Colegio de Médicos Veterinarios**  
**Dr. Alfonso López Castro**
- 18. Colegio de Arquitectos**  
**Arq. Ana Grettel Molina González**  
**Arq. Abel Castro Laurito**
- 19. Colegio de Ingenieros Civiles**  
**Ing. Sindy Rivas Camacho**
- 20. Colegio de Profesionales en Criminología**  
**Bachiller Francisco Araya Barquero**
- 21. Colegio de Licenciados y Profesores.**  
**MSc Ana Cecilia Domian Asejo**

**Delegados del Comité Permanente ausentes con justificación:**

- Dra. Paulette Arrieta Hernández**
- Dr. Rodrigo Diaz Obando**
- Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos**
- Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños**
- Ing. Orlando Murillo Alvarado**
- Ing. Oliver Álvarez Calderón**
- Ing. Fernando Silesky Guevara**
- Ing. Edgar Osmín López Hernández**
- Ing. Yenory Rojas Hernández**
- Ing. Paula Brenes Ramírez**
- Dra. Adriana Ruíz Rodríguez**
- Dr. Francisco José Bonilla Miralles**
- Licda. Patricia Gómez Pereira**
- CPI Juan Carlos Male Madrigal**
- CPI Arelly Espinoza Valverde**

**Representantes del Comité Permanente:**

**Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud**

- Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre
- Dra. Sindy Vargas Araya ausente con justificación

**Comisión de Acreditación de ECA**

- Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga

**Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo**

- Ing. Berny Fernández Mora

**Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO**

- Ing. Paula Brenes Ramírez ausente con justificación

**Consejo Universitario Universidad de Costa Rica**

- Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas

**Consejo Nacional de Concesiones**

- Ing. Rolando Quesada Víquez ausente con justificación

**Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental**

- Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
- Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos ausente con justificación

**Funcionarios Asistentes:**

1. Asistente y Secretaria Ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 16 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con diez minutos se procede a abrir la sesión Extra-Ordinaria CP-12-2021, modalidad virtual presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-12-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

## AGENDA

- **Artículo I** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día
- **Artículo II** Autorización de participación a la sesión extraordinaria CP-12-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios e invitados.
- **Artículo III** Aclaración de deberes y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario de la UCR , expuesto por personal administrativo del Consejo Universitario .
- **Artículo IV** Cierre de sesión

**Acuerdo CP-10-01-2021: Aprobar la agenda CP-12-2021. Por unanimidad**

**Artículo II Autorización de participación a la sesión extraordinaria CP-12-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios e invitados.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-11-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios e invitados.

**Acuerdo CP-10-02-2021: Autorizar la participación a la sesión ordinaria CP-12-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios e invitados. Por unanimidad**

**Artículo III Aclaración de deberes y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario de la UCR, expuesto por personal administrativo del Consejo Universitario .**

**Señor Norberto Rivera Romero**

### **Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos**

Tiene a su cargo la supervisión y coordinación de las unidades que conforman el Centro de Información y Sistemas Técnicos, facilitando el trabajo del grupo, con el fin de apoyar la labor del Plenario, la Dirección, las Comisiones y los miembros del Consejo Universitario.

## **Señor Gerardo Fonseca Sanabria**

### **Coordinador de la Unidad de Estudios.**

Esta comisión es la encargada de asesorar a los miembros del Consejo Universitario en la labor sustantiva que éstos llevan a cabo, mediante propuestas específicas o por medio de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como proporcionar un apoyo global en su labor de formulación de Políticas Institucionales y Lineamientos que posteriormente requieren la aprobación del Plenario.

El Sr. Norberto Rivera Romero agradece la invitación a doña Pilar y manifiesta que hay dos temas de interés para la Federación, para las personas que eventualmente podrían tener interés en formar parte del del Consejo Universitario en representación de la Federación de Colegios esos temas pues los resumiría así; la dedicación el tiempo quizá digamos la demanda que podría tener esa representación en el órgano colegiado y la remuneración, entonces no sé si habrá algún otro tema que sea importante, indica que se va a referir a estos dos temas y si hubiera más pues los abordaremos, expresa que con respecto a la dedicación digamos en el en el Consejo Universitario realmente el trabajo es muy demandante para los miembros, para las personas que forman ese órgano colegiado, indica que habla tanto de los miembros del sector académico, del sector administrativo que tenemos uno, de los estudiantes del mismo rector o rectora y por supuesto que del representante de los Colegios Profesionales, es muy demandante porque las sesiones se llevan a cabo semanalmente, son dos sesiones de cuatro horas en promedio, menciona que hoy por ejemplo estuvieron todo el día desde las ocho de la mañana hasta ahora faltando diez minutos para las seis de la tarde que se cerró, porque hubo dos sesiones, sin embargo además de las sesiones las personas miembros tienen que asumir responsabilidades en comisiones, hay comisiones permanentes, tenemos ocho comisiones permanentes y eventualmente se conforman muy a menudo comisiones especiales también que los miembros tienen que formar parte de esas comisiones ya sea como miembro o como coordinador de la comisión especial, depende de los temas que se vayan a tratar, es muy demandante en términos de la cantidad de documentos que se generan en el órgano colegiado, menciona que la vez pasada él les comentaba y don Gerardo también que hay dictámenes muy largos que deben ser leídos antes de ir a una sesión para tener criterios fundamentados y tomar una posición que a la hora de votar, entonces eso requiere que los miembros dediquen tiempo fuera normalmente del horario ya sea fines de semana en las noches, en las madrugadas cómo les queda mejor leyendo documentos para llegar digamos con información clara para tomar una posición y eso es muy importante porque en el órgano colegiado hay que tomar posiciones, la gente tiene que votar, no se pueden abstener o se asume algo a favor o en contra pero tiene que tomar esa posición y para tomarla hay que estar

bien informada y bien haber estudiado el documento para saber por qué opción irse a la hora de tomar una posición, hay una serie de obligaciones y deberes que establece en el reglamento del Consejo Universitario, esta persona debe leerlos, conocer la asistencia a las sesiones, a las comisiones e incluso hay una gran cantidad de participaciones que se tienen que no son comisiones y que normalmente los miembros tienen que asumir, como representaciones en actos protocolarios en graduaciones por ejemplo, muchas actividades ya un poco más de tipo social, pero que si se le solicita la representación del Consejo, para el Consejo es muy importante la representación de la Federación, como les comentaba anteriormente es el único miembro externo que tenemos en el Consejo Universitario, porque el resto de las personas que conforman el Órgano Colegiado en alguna medida tienen un ligamen con la institución ya sea los académicos, los administrativos o los mismos estudiantes, y por supuesto la persona que ocupa la rectoría, pero una voz de afuera la única que tenemos es la que está establecida en el Estatuto Orgánico y que es la que los envía la Federación de Colegios Profesionales y es muy importante que esa representación ejerza bien se haga conocer y también aporte cosas importantes para la vida universitaria, porque hay una gran cantidad de temas que pueden ser tratados por esa persona o por quien nos representen en el Consejo Universitario. Expresa que con respecto a la remuneración, la remuneración realmente es simbólica, lo que se está reconociendo en este momento cuando la persona que representa la Federación de Colegios no tiene relación laboral con la Universidad es el pago de dietas y esas dietas están definidas por un acuerdo del Consejo Universitario que se actualiza en febrero de cada año, por ejemplo este año la dieta no supera los cincuenta y dos mil colones, no llega a ese monto por sesión, quiere decir que una persona que asista a todas las sesiones del Consejo que normalmente en promedio andan entre ocho y diez por mes, si se llega a diez sesiones al mes lo más que se le va a remunerar son quinientos diez mil colones, a veces son menos a veces un poquito más dependiendo de la cantidad de sesiones extraordinarias que se realicen y sólo se le reconoce las sesiones a las que asiste, comenta que hay picos de sesiones, por ejemplo acercándose el fin de año, acercándose el cambio de miembros, normalmente ahí hay un pico de sesiones extraordinarias que pueden llegar a doce o catorce sesiones, pero es lo menos frecuente, reitera que el promedio en sesiones anda entre ocho y diez por mes normalmente e indica que se remunera únicamente las sesiones, no se le remunera las comisiones, cosa que sí se hace a los estudiantes, menciona que los estudiantes tienen dos tipos de remuneraciones; las dietas que son iguales tanto para los estudiantes como para el representante de los colegios y la asignación de horas asistente, eso es una remuneración que se le hace a los estudiantes como reconocimiento al trabajo en las comisiones, ellos tienen esa posibilidad porque hay toda una normativa que lo regula y establece la posibilidad de ser designados con veinte horas asistente, esas veinte horas representan alrededor de cuatrocientos mil colones por mes, aclara que esto es para las personas que son estudiantes de la universidad y que forma parte del Consejo Universitario, pero ahora bien indica que si

la persona que llega en representación de los Colegios Profesionales tiene relación laboral con la Universidad y ya tiene algún nombramiento interino en propiedad, el asunto cambia porque para ese caso el Consejo dispone de una plaza de medio tiempo, en calidad de miembro del Consejo Universitario y hay un acuerdo que se tomó ya hace muchos años que la persona que llega puede ser nombrada tiempo completo con la condición de que la unidad académica o la unidad de dónde procede ceda medio tiempo para completar el tiempo completo, que es el caso que tenemos ahorita con Don Marco, don Marco tiene esa condición en este momento por ser funcionario universitario, entonces él tiene en este momento un salario, manifiesta que el desconoce el monto pero por supuesto que es un salario muy diferente a lo que sería una remuneración solamente por dietas.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria coordinador de la Unidad de Estudios que es básicamente la coordinación de las comisiones del Consejo indica que complementando lo que decía Norberto, manifiesta que en los artículos cinco y cuarenta y tres del Reglamento del Consejo Universitario se regulan las responsabilidades de los miembros del Consejo Universitario ante las comisiones; como elementos para resaltar de esas responsabilidades es mucha la carga de trabajo que tienen los miembros del Consejo Universitario porque no solamente como decía Norberto tienen que asistir y leerse toda la documentación del plenario, que ya es bastante grande, además de actas y otros documentos, sino también los documentos y todo lo que corresponda a las reuniones de las comisiones de las que formen parte, entonces para empezar indicarles que los miembros del Consejo Universitario tienen que integrar al menos por reglamento dos comisiones permanentes, además de esto podría ser que puedan integrarse si así lo tienen a bien o si son designados por el Consejo Universitario en comisiones especiales, ya sea que estas pueden ser para un estudio determinado, un caso un tema, que determino el Consejo Universitario o para un proyecto de ley y además de eso podrían también formar parte de sub comisiones si se forman dentro de las comisiones permanentes, esto es cuando un tema, un asunto dentro de una Comisión Permanente quiere detallar en su estudio, entonces se conforman sub comisiones dentro de la misma comisión, para que posteriormente se dediquen al estudio de ese tema y presenten un informe a la comisión que posteriormente la comisión elevará o un dictamen al Plenario del Consejo Universitario, indica que eso para iniciar es en cuanto a las cargas de trabajo, manifiesta además que la asistencia a las sesiones del Consejo Universitario y a las comisiones según reglamento es obligatoria y además de toda la carga de trabajo, de los documentos que pueden tener otras funciones o actividades adicionales como representar al Órgano Colegiado que eso también demanda tiempo, también de la revisión de borradores de dictámenes y propuestas de miembros que puedan presentar. Menciona que adicionalmente a esto también por reglamento, como responsabilidad de los miembros del Consejo Universitario deben presentar un informe bienal cada dos años, en este caso los miembros de áreas académicas y estudiantes ahora van a poder presentar también su informe bienal, antes no lo presentaban



y el sector administrativo, indica que este informe tiene su tiempo de la elaboración y si son designados como coordinadores o coordinadoras de una Comisión Permanente tienen que presentar un informe semestral, ante el Consejo, indica que en cuanto a cargas de trabajo esto es lo que se puede resaltar, pero indica que además de todo esto tienen muchas otras funciones que están definidas como lo menciono anteriormente en el artículo cinco del reglamento, expresa que también se podría destacar como decía Norberto emitir el voto, menciona que se han presentado situaciones en donde algunos miembros quieren tener una posibilidad de abstención y en este caso como el reglamento lo indica es una responsabilidad el emitir el voto en todos los asuntos que se analicen en plenaria, reitera que como miembros de comisiones permanentes tienen que realizar mucho estudio de documentos, de los dictámenes, de los borradores de dictamen, de toda la información que se les envía para el análisis previo, después las propuestas y observaciones que puedan llevar a comisión y los aportes que ya propiamente cada uno de los miembros de comisión puedan dar en su momento, menciona que en este sentido es muy importante el aporte de la representación de los Colegios Profesionales así como de todos los miembros que integran una comisión, porque en la medida que los miembros analicen toda la documentación que se les envía, no solamente a comisiones sino para plenario, estarán informados adecuadamente para poder dar aportes de la mejor manera verdad por lo cual es muy importante que analicen la información que se les envíe y es bastante. Menciona que se quiere referir a los tipos de dictamen que podrían encontrarse para que se vayan dando una idea, en el Consejo Universitario se hacen dictámenes de comisiones especiales, Comisiones Permanentes y también hay propuestas en este caso en este tipo de dictamen que es cuando un miembro determinado, como podría ser el representante de la Federación de Colegios pueda presentar una iniciativa ante el plenario del Consejo, en este caso la persona miembro pone en este caso a su persona como Coordinador de la Unidad de Estudios la iniciativa, envía toda la información que va a justificar la propuesta y el tema del que quiere hacer la propuesta, se le asigna una persona asesora para que le estructura y elabore la propuesta de miembros, que posteriormente se tendrá que presentar o esa persona presenta al Consejo Universitario para su análisis y discusión.

Indica además que va a comentar como se da el trámite de los de los casos en comisión; explica que cuando ingresa un asunto al Consejo Universitario lo asigna a una persona miembro, esa persona miembro lo analiza y lo presenta en comisión, a partir de ese momento se da una revisión y discusión en comisión que puede durar algunas veces son casos muy rápidos otras veces son casos que pueden durar meses e incluso durante años, comenta que han tenido casos que por diversas razones han durado cinco, seis hasta diez años, indica que comenta esto para que se den una idea, hay usualmente reformas reglamentarias parciales pueden ser de dos, tres, cinco o diez artículos del reglamento y hay algunas veces que son reformas integrales, que son las que demandan más cantidad de tiempo por parte de las



comisiones, entonces en ese sentido sí algunos casos suelen ser o pueden ser muy demandantes en el trabajo que lleva en comisión principalmente cuando son reglamentos de formas integrales en este caso podría ser más que todo cuando se sale a consulta, en cuanto a normativa que por Estatuto orgánico la debe aprobar el Consejo Universitario los reglamentos generales y también las reformas al Estatuto Orgánico las reformas reglamentarias que tienen una sola consulta, producto de ese proceso de consulta que dura treinta días hábiles posteriormente la comisión debe retomar el análisis de esas observaciones, en algunos casos pueden ser muchas observaciones, por decir algo pueden haber doscientas observaciones que podría implicar la revisión de unas cien páginas, poniendo como el extremo de lo que se ha presentado y otras observaciones de consultas pueden ser muy poquitas tanto como una, dos, cinco o diez que pueden ser muy rápidas, pero adiciona que como él les dice a los miembros que ingresan al Consejo Universitario, no hay caso que uno pueda decir que sea fácil o que pueda salir rápido de repente un asunto que uno considera que puede resolverse fácilmente por una u otra razón podría demandar más tiempo, entonces eso depende de cómo se desarrolle el asunto en la comisión y como se tome con todos los aportes que se tengan de los miembros de la comisión además de cómo lo plantea también la coordinación de la comisión y las otras consultas que se podrían tener en cuanto a normativa que analiza el Consejo Universitario, son las reformas del Estatuto Orgánico que en principio llevan dos consultas, pero en realidad podrían ser tres porque se hace una consulta únicamente a los Decanos de Unidades Académicas, en este caso podría ser también a los que les corresponda integrar la comisión de Estatuto Orgánico que es una comisión que demanda también mucho trabajo, menciona que otras comisiones que existen en el Consejo Universitario está la Comisión de Asuntos Financieros, que como ustedes se entenderán es una comisión que por los asuntos que se trata deben ser tramitados en forma muy rápida, por decirlo de alguna manera por ejemplo; entra un asunto hoy y tiene que estar resuelto dentro de una semana o antes, comenta que se han presentado situaciones de ese tipo, casos que se han tenido que resolver en tres días en esa comisión, porque hay que mandar algún acuerdo o por decirles algo a la Contraloría General de la República, por lo que en estas situaciones esta comisión algunas veces se ha tenido que reunir en periodos receso precisamente por esas situaciones, aclara que son situaciones que se pueden presentar si se llegara a integrar por ejemplo esta comisión, menciona también que otras comisiones que existen son la Comisión de Investigación y Acción Social, la Comisión de Administración de Cultura Organizacional, la de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Jurídicos, la de Comisión de Coordinadores Permanentes, son ocho comisiones y reitera que como comento desde el inicio al menos este representante de los Colegios Profesionales debe integrar dos de estas comisiones permanentes, más alguna comisión especial o sub comisiones y en algunas ocasiones por solicitud del Consejo podrían integrar si así lo tiene a bien el miembro hasta tres Comisiones Permanentes, reitera que si es una carga muy pesada de trabajo en el Consejo Universitario, demanda una

dedicación completa, comenta que se debe tener un espíritu muy bueno hacia la universidad, indica que desea comentar que el año pasado se aprobó el reglamento del régimen disciplinario de las autoridades superiores, indica que este reglamento aplica únicamente a los miembros del Consejo Universitario y al rector o a la persona que ocupe la rectoría, el objetivo de aprobar este reglamento es que existía un vacío en la normativa de la universidad en el cuanto y tanto las autoridades superiores no podían ser sancionados en cuanto a faltas que pudieran incurrir por que no existía una norma, en este momento el reglamento esta pendiente de entrar en vigencia porque también están pendientes reformas al Estatuto Orgánico que permita la habilitación de este reglamento, hasta tanto no se apliquen esas reformas al Estatuto Orgánico el reglamento no puede ser aprobado, sin embargo esas reformas ya están pendientes de ser analizadas y aprobadas por la Asamblea Colegiada, para entrar en vigencia.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se abre el espacio de preguntas.

El Máster. Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología, agradece la exposición de don Norberto y don Gerardo, consulta cual es la diferencia entre comisiones especiales y comisiones permanentes y la segunda consulta cual es el papel estratégico de la Unidad de Estudios.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria indica que las comisiones especiales son conformadas por el Consejo Universitario para el estudio de un caso en específico y son temporales, se les establece un determinado periodo de tiempo, pueden ser meses o puede llevar años, eso lo define el Consejo Universitario en el momento de crear esa comisión especial y también en ese momento se hace la creación de esas comisiones especiales y con respecto a las comisiones permanentes, esas son comisiones que siempre van a existir en el Consejo Universitario y esas son las ocho comisiones que les explicaba Norberto, con respecto a la segunda pregunta la Unidad de Estudios es la unidad encargada de asesoramiento de los miembros del Consejo Universitario, es una unidad conformada por diez personas asesoras y por su persona que también es asesor del Consejo Universitario, comenta que básicamente la función de esta unidad es hacer una labor de investigación de los asuntos que se les asigna a la unidad de estudios por medio del Plenario y la dirección ya sean asuntos de diferentes temas o proyectos de ley , donde se investigan, se analizan y también otra labor muy importante es que la Unidad de Estudios elaboramos el dictamen, que es el informe de comisiones especiales, permanentes, propuestas de miembros y que son los documentos que sirven de base o que utiliza el Consejo Universitario para la toma de decisiones.

El Sr. Norberto Rivera Romero adiciona que la unidad de estudios es quien hace que las comisiones funcionen sin embargo para que el Consejo funcione se tiene además el centro de

Información y Servicios Técnicos porque hay otras unidades, entonces la persona que va a llegar en representación de los Colegios Profesionales va a sentir ese apoyo, no sólo de la Unidad de Estudios en la parte dictamen, sino también tendrá apoyo por ejemplo; la Unidad de Información para la búsqueda de información, en la Unidad de Actas para todo lo que es la confección y aclaración de las actas, la Unidad de Comunicación, en el Consejo somos cincuenta personas estamos conformados en diferentes unidades, realmente tiene un buen respaldo de muchos profesionales para que el trabajo pueda salir de calidad y a tiempo oportunamente.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria también complementa e indica que en la Unidad de Estudios se trabaja más estrechamente con las comisiones, dice Norberto, básicamente nos van a ver participando en todas las comisiones como y les decía permanentes, especiales y también en la elaboración de dictámenes, pero la persona que llegue por la Federación nos va a ver en las comisiones.

La Dra. Doris Céspedes Alvarado del Colegio de Profesionales en Psicología, agradece la exposición de don Norberto y don Gerardo e indica que entiende de acuerdo a la exposición que básicamente son como tres tiempos completos lo que tiene que trabajar la persona que llegue al Consejo Universitario y consulta si siempre hay anuencia en el caso de docentes, si quedara algún representante por la Federación algún docente o una docente, si siempre hay anuencia de las direcciones de ceder ese tiempo, porque es demasiado trabajo.

El Sr. Norberto Rivera Romero indica que realmente no han tenido problemas cuando han estado representantes de los colegios que son funcionarios universitarios, siempre se les ha hecho ese nombramiento, manifiesta que recuerda el caso de doña Ernestina que creo que está aquí en la reunión, el caso de don Marco ahora, no hemos tenido ese tipo de problemas don Oscar Mena también, reitera que no se han presentado dificultades, por una razón muy básica, los acuerdos del Consejo Universitario son de acatamiento obligatorio para la Comunidad Universitaria y esto es un acuerdo que está vigente, entonces la comunidad tiene que aplicar ese acuerdo que está ahí todavía vigente, manifiesta que sí hay que hacer trámites pero ya son trámites administrativos que llevan su tiempo, pero históricamente no se ha presentado ningún problema como que diga no se puede hacer el nombramiento de la persona no ha ocurrido nunca.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria indica además, que es importante que si una persona quiera ejercer la docencia en ese momento que este como representante como miembro del Consejo universitario pueda comentárselo a la dirección, porque sí es importante para las comisiones que pueda integrar y para efectos de las sesiones del Consejo Universitario sí

tenga disponibilidad al menos porque ahí si tiene que tomarlo en cuenta para coordinar esos tiempos, en los días que se reúnan las comisiones que son los martes y los jueves por la mañana que se reúne el Consejo Universitario.

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas representante de FECOPROU ante el Consejo Universitario saluda a don Norberto y don Gerardo e indica que quiere hacer una observación con respecto a la pregunta que hizo la compañera anteriormente, manifiesta que él sí tuvo problemas para tiempo completo y don Norberto lo sabe muy bien, indica que don Francisco Aguilar que en ese momento era el director del Consejo Universitario solicito para que se le pudiera dar el otro medio tiempo, porque el Consejo Universitario le da medio tiempo, el otro medio tiempo el Consejo Universitario hace una gestión ante la escuela pertinente y ahí queda eso a voluntad, manifiesta que el tubo ese impedimento que la escuela no quiso soltar ese medio tiempo, la respuesta de don Henning Jensen a la solicitud de don Francisco Aguilar no se sabe porque nunca respondió, indica que el realizo una gestión con la vicerrectora de docencia, a través de una compañera que era asistente personal de la Sra. vicerrectora para que intercambiara ese medio tiempo en docencia con la escuela Ingeniería Mecánica para que se completará el tiempo, indica que él estuvo más de mes y medio con un salario de medio tiempo, e inclusive don Carlos Araya que era el vicerrector de administración en ese momento gestionó para que se le hiciera un adelanto, una cuestión interna que hacen para que le adelanten un poco de plata para que se pudiera acomodar, reitera que con la consulta de doña Doris, sí cree que si llega un docente ahí debe asegurarse de que ese otro medio tiempo de alguna forma le llegue, porque si bien es cierto el Consejo Universitario hace una gestión ante la escuela o ante las instancias que ellos tienen que hacerlo, en su caso si no se hubiera movido no le llega ese medio tiempo e indica que en su segunda administración tuvieron que hacer la misma diligencia por dicha todavía estaba doña Mauren ahí y realizo la misma gestión y se le asignó el otro medio tiempo que es con el que va a terminar si Dios quiere el próximo treinta y uno de diciembre, manifiesta que hay que moverse para asegurarse las cosas y si el compañero o compañera que llega tiene alguna relación laboral con la Universidad. Indica que le gustaría que don Norberto y don Gerardo por un asunto de aclaración porque hoy precisamente converso con un integrante de esta Asamblea y comenta que necesita que les aclare por favor porque es que no existen las abstenciones en las decisiones del Consejo Universitario y porque se debe dar un voto afirmativo o negativo para que quede aclarado de sus propias instancias.

El Sr. Norberto Rivera Romero da respuesta e indica que las personas que forman parte de Órganos Colegiados por la Ley General de Administración Pública están obligados a votar, desde ahí viene la obligatoriedad de votar, de asumir el voto, en el apartado de Órganos Colegiados de la Ley General de Administración Pública está la norma.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria indica además que adicionando lo que dice Norberto, el reglamento del Consejo Universitario también establece como les decía en el artículo cinco como responsabilidades de los miembros el votar los asuntos que se sometan a su consideración por lo tanto ya desde que es escogido en el Consejo Universitario ya asume esa responsabilidad como lo dice Norberto, también es una disposición que ya se tiene por Ley General de Administración Pública para todos los funcionarios públicos.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología consulta sobre informes que debe presentar el representante del Consejo universitario y cómo se procede en caso de justificación por ausencia

El Sr. Norberto Rivera Romero se refiere al tema de los informes indica que en el Reglamento del Consejo Universitario todos los miembros tienen que presentar informes de su gestión, no hace ninguna excepción con el de los Colegios Profesionales, incluso ahora se tomó un acuerdo para que hasta los estudiantes presenten ese informe, hay una reforma que está en proceso para eso con respecto a las ausencias que pueden ser un poco largas, la persona que va a ausentarse va a decir si es una ausencia corta puede solicitar el permiso normal como cualquier miembro para que se le autorice la ausencia ya sea comisiones o a sesiones, ahora siento una ausencia por una enfermedad o alguna situación como ocurrió con la compañera Cindy hace unos años, la Federación tendrá que ver cómo resuelve, si la persona valora que ya no va a volver porque no pueden continuar, pues tendrá que este probablemente presentar la renuncia a ver cómo resuelve porque no tienen suplentes y al no tener esa suplencia está afectando incluso no el quorum pero sí podría estar afectando la toma de decisiones en alguna medida, entonces no está definido cómo resolver ese problema cuando hay una ausencia de largo tiempo de representante de los colegios, manifiesta que ningún miembro tiene suplente en ese momento y es un vacío que tenemos en la normativa universitaria.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria indica que por el chat consultó una persona sí podrían referirse al voto salvado, reitera que una vez que se ingresa al Consejo Universitario la responsabilidad primera es que tiene que emitir el voto, así está en el reglamento y por ley, recuerda que hay que tener muy en cuenta que el Consejo Universitario es el órgano en inferior en jerarquía a la Asamblea Colegiada, es decir es el órgano máximo de toma de decisiones en ese sentido cómo se toman decisiones muy importantes para la Universidad entonces los miembros en principio no deben abstenerse, deben votar, deben tomar una posición y por eso nosotros les advertimos o les insistimos en esa disposición de poder informarse previo a las reuniones de comisión y principalmente previo a las sesiones del

Consejo Universitario que puedan tener toda la información necesaria como para poder emitir su voto informado, en las comisiones si el miembro no está o está más bien en desacuerdo pues como tiene todo su derecho, tiene voz y voto puede manifestar esa oposición al asunto que se está discutiendo en comisión, dar sus razones y justificaciones y si al final de la discusión de la propuesta en comisión esa persona todavía aun así está en desacuerdo, incluso tiene la posibilidad de presentar un dictamen de minoría, ese dictamen de minoría tendría que justificar las razones por las cuales el punto específico o los puntos que están en desacuerdo, esos dos dictamen el de mayoría y el de minoría se presentarían en el plenario del Consejo Universitario y es este Consejo quien decide cuál de los dos dictámenes acoge para la discusión y aprobación en cuanto a la emisión de un voto salvado en plenario ahí tal vez Norberto conoce más que mi persona pero lo que yo podría decir es que en principio no debe abstenerse, debe emitir el voto, lo más que podría hacer es votar en contra y explicar las razones de por qué vota en contra, pero siempre como dice el reglamento tienes que emitir el voto ya sea a favor o en contra.

El Sr. Norberto Rivera Romero se refiere al tema e indica que los miembros tienen que votar como dice Gerardo a favor o en contra, indica que no sabe el concepto del voto salvado cómo lo manejan ustedes con la persona que preguntó, a qué se refiere propiamente, pero digamos podría ser que un voto en contra sea un voto salvado con respecto al resto de los votantes y allí es donde la persona tiene la oportunidad de explicar por qué está votando de esa manera y eso es una explicación que debe quedar en actas, la persona que emite un voto disidente como se le conoce en el plenario, está en la obligación de firmar ese voto disidente una vez que el acta sea aprobada, pero indica que no sabe cómo manejan el concepto de voto salvado o a que se refería propiamente la persona quien realizó la consulta.

La Dra. Marlen Calvo Solano del Colegio de Enfermeras, indica que fue docente universitaria de la Universidad de Costa Rica y ahora esta pensionada, sin embargo su pregunta es la siguiente, siendo el Consejo Universitario un órgano de trascendencia e importancia dentro de la vida universitaria y para también la transformación que requiera el país Costa Rica a través del apoyo del Consejo, indica que le llama la atención la cantidad de personas que lo conforman, indica que no sabe si escucho bien cincuenta personas dentro del Consejo más o menos entre asesores, entre todos los procesos técnicos y en relación con la representación de todas las personas que lo indica el reglamento, como ustedes podrían evidenciar las oportunidades, yo no diría oportunidades sino más bien la eficiencia y la eficacia de este Consejo Universitario en los resultados del análisis de toda esa gran cantidad por decirlo de esta forma cantidad exorbitante que ustedes mencionan de material que tienen que revisar que tienen analizar, manifiesta que esto le llama la atención porque no solamente es leer y levantar la mano y decir sí o no, sino cuál es el resultado del Consejo Universitario a través de cuatro



años que tiene que estar nombrada las personas en el caso de la representación de los Colegios Profesionales, es importante esa representación pero cuál es el resultado ante la sociedad costarricense de eficacia y de eficiencia para mejorar muchos aspectos, manifiesta que como docente universitaria en sus tiempos observaba demasiadas cosas, las comunicaba a su Unidad Académica, pero habían situaciones a las que no tenía el acceso, por el nivel jerárquico indica que hay un nivel jerárquico dentro de Universidad que todavía es muy verticalizado y esto en los tiempos modernos, las organizaciones sea universidades y otro tipo de organización tienen que trabajar un poco más esa parte horizontal y de toma de decisiones de este conjunto para ver qué es lo que está sucediendo dentro de ese proceso, indica que no sabe si se da a entender con la pregunta con la pregunta que está haciendo, reitera que le llama la atención cuál es el resultado, como miden cuáles son los indicadores de calidad para medir la eficiencia y eficacia y ver estos resultados a lo largo de cuatro años o como están haciendo esta medición.

El Sr. Norberto Rivera Romero manifiesta que el Consejo Universitario es un Órgano Político, un órgano académico y un órgano administrativo, hay temas políticos muy complejos que no son fáciles de resolver y que a veces se tardan en que se tomen decisiones sobre esos temas, hay temas de otro orden como el académico que son más más fácil y permite tomar decisiones más prácticas o más rápidas y hay temas de orden administrativo como lo decían don Gerardo, todo el trabajo que hace la comisión digamos de asuntos financieros presupuestarios que ameritan decisiones muy rápidas, expresa que para medir la eficiencia o lo que está haciendo el Consejo recomendaría que lean, las actas las actas del Consejo Universitario evidencian el trabajo que se hace ahí, los acuerdos que se toman y hasta el impacto que podrían tener los acuerdos a nivel institucional y a nivel, indica que ellos en en el Consejo Universitario hacen un gran trabajo que cree que pasa inadvertido ante el país, que es el trabajo con los proyectos de ley que ahorita no precisa cuántos proyectos se han sacado este año, pero el año pasado salieron cerca de cien proyectos de ley y que amerita un trabajo de investigación, un trabajo de consulta, un trabajo de trámites, de elaboración de documentos y que eso se manda a la Asamblea Legislativa, que hace la asamblea con eso, es lo que nosotros también nos preguntamos verdad porque de pronto muchas cosas no las toman en cuenta algunas sí y también como es un Órgano Político a veces toman lo que les interesa y a veces dejan lo importante, invita a doña Marlene que está interesada en la eficiencia que lea las actas y vea cual es más o menos lo que hacen, qué es lo que está sacando el Consejo todas las semanas en la gaceta se publican todos los acuerdos del Consejo Universitario y manifiesta que la estructura administrativa que tenemos quizás suene mucho, sin embargo es una estructura que le da soporte total al Consejo, es una estructura que lleva la memoria histórica del Consejo porque los miembros van y vienen, a finales de diciembre se van siete miembros y llegan siete miembros nuevos y quien le da continuidad a todo ese proceso es el SIS que es la parte



administrativa que somos esas cincuenta personas que estamos ahí permanentemente apoyando al Consejo Universitario, indica que puede ser que algunos procesos no sean tan eficientes y quizá se ocupa mejorar pero dentro de la visión que tenemos es una mejora continua, sacar productos de calidad y sobre todo atender los asuntos con prontitud aunque como le decía hace un rato con temas políticos a veces se complica en darle buena solución o tomar alguna decisión, el Consejo tiene competencias definidas en el Estatuto Orgánico y quizá a veces la comunidad universitaria no comprende eso porque en las experiencias que yo he tenido en visitas que hacemos a las unidades, por ejemplo la gente en las unidades académicas espera que el Consejo resuelva asuntos que son meramente de la rectoría, situaciones de plazas, situaciones de equipo, situaciones de edificios, una serie de temas que si bien el Consejo los toma para analizar e incluso hacer alguna fiscalización, son temas meramente que le competen a la persona que está a la rectoría o al equipo del Consejo Rector y a las vicerrectorías.

La Dra. Ana Cecilia Chávez Quirós del Colegio de Biólogos, agradece la participación e indica que han brindado información muy valiosa sobre todo en el contexto como bien han señalado el representante de la Federación es eso un representante no es un puesto nominal y es el único puesto externo a la Universidad, entonces de alguna manera el representante tiene que llevar pues la voz de la Federación, dar su opinión, aportar y tomar decisiones respecto a temas de las universidades e indica que revisando muchos de los de los diferentes acuerdos y también de dónde viene la explicación o la propuesta de acuerdo, lo que le parece entender de donde viene la dinámica del Consejo Universitario es que se le asigna a una persona o dos personas y ellos son los que traen el escrito y eso es lo que se vota a favor y en contra no sólo en este tipo de documentos puede haber aspectos que son muy importantes para la Universidad y aspectos que a su vez podrían afectar ya sea la Federación o a los colegios y afectaría positiva o negativamente diferentes colegios, en ese caso de alguna manera ya sea que la Federación tendría que recomendar el voto para que el representante tenga un respaldo o que tenga que hacer una un voto negativo explicando cuáles son los elementos, indica que hace el señalamiento porque sí le parece que puede estar expuesto a situaciones muy complicadas, la persona que vaya a representarnos y por lo tanto a la hora de nuestra de elegirlos tenemos que tomar en cuenta esas consideraciones y como va a reaccionar, con base a que va a tomar esas decisiones de voto.

El Sr. Norberto Rivera Romero indica que las condiciones en las que vaya a tomar decisiones la persona que los representa va a ser supongo que negociada a la hora de que se le haga selección que da un ejemplo de cómo funcionan los estudiantes; los estudiantes para muchos temas consultan con la FEUCR (Federación de Estudiantes de la UCR) se reúne con las asociaciones de estudiantes y previo a tomar una decisión sobre un tema pues ya lleva más o

menos una línea o algo que va a representar lo que está pensando la población estudiantil sobre ese tema, en la Federación no sé si funciona igual yo desconozco, si puedo decirle que la decisión que tome una persona puede tener implicaciones legales, muy serias desde una demanda por ejemplo o alguna situación jurídica, hasta digamos situaciones propias directo de quienes lo han elegido, que le reclamen o le recriminen alguna decisión, ha ocurrido casos de miembros de ciertas áreas académicas que por votar de una forma después reciben críticas, pero el votar es una responsabilidad que puede acarrear consecuencias y podrían ser muy serias depende del tema.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria recuerda que el Consejo Universitario es un Órgano Político, entonces como Órgano Político podrían darse algunas situaciones, indica que en el pasado se ha dado alianzas y esas alianzas podrían acarrear que el miembro de un sector o de otro vote en bloque por decirlo de alguna forma, con un grupo de miembros que eso como decía Norberto podría implicarles de no hacer un voto informado sino que simplemente se guían por un grupo, podría acarrearles responsabilidades importantes, porque realmente el Consejo Universitario es un órgano de alta jerarquía y en donde se toman decisiones de la Universidad sumamente importantes, manifiesta que por lo tanto siempre debe tenerse esa claridad en ese criterio para la toma de decisión que va a ser cada uno de los miembros a la hora de votar y aquí la importancia que les insistimos que cuando cualquiera que llegue al Consejo Universitario se informe como decía Norberto está el SIS que somos las personas que vamos a trabajar con cada uno de los miembros y principalmente la Unidad de Estudios a los que nos pueden consultar siempre y nosotros podemos guiarlos, entonces sí tener mucho cuidado a la hora de tomar una decisión y que sea de forma informada.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que en el chat hay una pregunta de la Licda. Yamilett Solano Navarro del Colegio de Profesionales en Bibliotecología que quiere saber cómo está integrado el Consejo Universitario.

El Sr. Norberto Rivera Romero da respuesta indicando que el Consejo Universitario está integrado de la siguiente manera: se tiene un miembro de cada una de las áreas académicas que tiene la Universidad, la Universidad tiene seis áreas académicas; Artes y Letras, Ingeniería, Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Salud, cada una de esas áreas tiene un miembro, tenemos un miembro que es elegido este como representante de las sedes regionales, eso no significa que son las sedes quienes los eligen, es toda la comunidad universitaria que vota, quién elige también esa persona igual que el resto de los miembros académicos, tenemos un representante del Sector Administrativo que también es elegido por los administrativos, tenemos dos representantes de los estudiantes que son elegidos por los estudiantes en un proceso de votación también, el representantes de los

Colegios Profesionales y tenemos el Ministro a la Ministra de Educación eso está definido como un miembro honorario, qué significa esto, que pueda asistir a las sesiones del Consejo con voz y voto cuánto quiera ir, no ocupa invitación, indica que sin embargo en la historia que él tiene realmente las tres o cuatro veces que ha asistido el Ministro ha sido por una invitación y que se ha presentado a pedir ayuda para atender algunos temas de educación a nivel nacional pero realmente el ministro a la ministra normalmente no acude, manifiesta que supone que por la agenda tan cargada que debe tener esta persona y el rector que forma parte del Consejo ya por Estatuto Orgánico.

La MLS. María Lourdes Flores de la Fuente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología agradece a don Norberto y don Gerardo por todas las explicaciones y detalles, menciona que solo le queda una duda con respecto de los posibles candidatos que pudieran estar interesados en su condición de pensionados, indica que se refiere a esto por una cuestión básicamente administrativa burocrática. En este momento está en discusión el tema del salario único o el salario universal, en la Asamblea. Sobre el particular, consulta cómo califican las dietas, ¿si tendrían los señores o señoras pensionados que presentar facturas timbradas? ¿Tendrían que reportarse esos ingresos a Tributación? Manifiesta también que, en el caso puntual del Magisterio con la JUPEMA, la normativa vigente establece que no se puede aceptar un nombramiento a menos que corresponda con alguno de universidades estatales a nivel de Posgrados o a centros de investigación, el nombramiento en el Consejo no tiene esas condiciones, es un cargo administrativo. En el caso de la CCSS hay disposiciones puntuales de que si se recibe un ingreso por concepto de salario hay que reportarlo inmediatamente en la CCSS y podría eventualmente dejar de recibir la pensión, dada la naturaleza que adquiera la dieta en el marco la normativa salarial que se discute es muy importante prestarle atención a esos criterios y a la aprobación final que tenga.

El Sr. Norberto Rivera Romero indica que va a dar su opinión porque hay cosas que no las conoce o no las tiene muy claras, manifiesta que va a contar cómo se manejan ahorita las dietas, para remunerar o hacer el pago de las dietas no se ocupa ningún tipo de factura, en este momento nosotros lo que hacemos es un trámite meramente interno, se emite un documento que es una factura interna nada más para efectuar el trámite y un oficio que se manda a la oficina de Administración Financiera y con ese oficio se le hace el pago a las personas que reciben las dietas, indica que no sabe si a futuro que va a pasar, comenta que en este momento la dieta es por ser representante de una organización ante un órgano, no sé si eso califica ahorita como parte del ingreso del salario global o no, eso no lo tengo muy claro o si va a formar parte de ese salario global indica que desconoce el tema e indica que desconoce también como funciona con las pensiones de la CCSS, reitera que lo que opera en

este momento es un trámite meramente administrativo para la remuneración y el depósito que reciben las personas en sus cuentas que reportaron de un banco estatal.

La MLS. María Lourdes Flores de la Fuente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, agradece la respuesta indica que ha sido claro, pero indica que sí es importante no descuidar ese asunto porque se puede perder una pensión que ya está aprobada por estar recibiendo una remuneración en las condiciones que se están señalando acá, manifiesta que solamente es un tema para tomarlo en consideración, en nada le afecta a la Federación, la Federación envía los representantes o la persona que obtenga los votos para esa condición, pero solamente se hace la observación para que se tome en cuenta y tal vez legalmente se averiguan las condiciones que tiene cada uno, para que no se expongan, manifiesta que si hay cláusulas específicas tanto en JUPEMA como en la CCSS.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que comentando con otras compañeras del Comité Permanente es el hecho de que escuchando el informe de don Marco, es un listado de todas las actividades que se realizan en el Consejo Universitario, se refleja todo el trabajo arduo que se tiene pero es un trabajo del Consejo Universitario, es un representante donde va a ir a colaborar digámoslo así con el trabajo que ya tiene el Consejo Universitario, pero como representante de una Federación y ahí me uno a las palabras de doña Ana, es un representante de una Federación o sea nos representa a todos y está la posibilidad de que salga algún proyecto o alguna idea propia de la Federación y que podamos llevar al Consejo Universitario, que nuestra representación sea más visibilizada porque en conversaciones previas con don Norberto y don Gerardo, hablamos del riesgo que ha tenido la Federación en perder esa silla, se ha cuestionado nuestra participación, por lo tanto el objetivo de esta reunión es que ojalá podamos enviar realmente alguien que represente a la Federación, que vea la nueva persona si es una persona que no trabaja en la Universidad que tiene otras obligaciones que es casi un trabajo de tiempo completo, también lo que dijeron los compañeros se pagan las dietas por las sesiones ordinarias, pero las comisiones no se pagan y tienen que asistir a las comisiones entonces realmente ver qué posibilidades hay de que este representante pueda aportar o llevar una idea de la Federación hasta el Consejo Universitario esa sería su pregunta,

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria manifiesta que las posibilidades son muchas sea como miembro del Consejo Universitario puede presentar propuestas de miembros como se explicó anteriormente, sin embargo indica que él le comentaba a doña Pilar y a doña Marianela que es muy importante que la persona que llegue al Consejo Universitario tenga la visión que cuando se ingresa al Consejo Universitario se tiene que tener muy claro que lo que se decide

en el Consejo son temas de interés institucional de la Universidad de Costa Rica y como tal no debe perderse ese norte, siempre y cuando esas propuestas que se presenten sean de interés y de beneficio para la comunidad universitaria y nacional siempre va a ser un buen aporte y van a tener apoyo de los demás miembros de Comisión del Consejo Universitario y van a ser respaldadas. También comenta que el papel, el rol, el desempeño que pueda tener una representación de esta Federación, se va a ver en el trabajo diario que realice la persona en las comisiones, comenta que han tenido representantes estudiantiles muy buenos y muy malos, representantes de áreas académicas muy buenos y muy malos, pero porque son muy buenos y muy malos, por el aporte que dan en las comisiones y que puedan dar de las discusiones y análisis en la toma de decisiones en las sesiones del plenario, pueden ser pocas o nada o pueden ser muchas y muy buenas, entonces ese aporte que pueda dar la persona que llegue de la Federación por ese lado debería ir, en que se informe bien, que aporten en las comisiones, en las discusiones del plenario,

El Sr. Norberto Rivera Romero indica que don Gerardo fue muy amplio muy claro pero indica que la Federación debería de definir algunos temas que sean de interés tanto para la Federación como para la institución y con base en eso establecer cuáles son las áreas de trabajo en las que podría ser representante y llegar a aportar y hacer propuestas, manifiesta que la posibilidad de hacer propuestas está para todos los miembros y eso es una opción bastante viable porque incluso temas de las últimas sesiones, mucho de lo que se ha discutido en el plenario son propuestas que han llevado algunos miembros, se puede valorar temas de interés tanto para las dos partes, para la Federación como para la institución, indica que en el Consejo él les contaba que los proyectos de ley, muchos tienen que ver con los Colegios Profesionales y ahí es donde el representante de la Federación tiene mucho que aportar en este tipo de análisis, o de criterios que le consultan al Consejo Universitario.

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria manifiesta que para terminar de explicarles reitera que el Consejo Universitario es un Órgano Político, entonces no queremos engañar y decir que las propuestas que se van a presentar en el plenario todas se van a aprobar, porque no es así, podrían ser rechazadas como les decía si el plenario por mayoría decide no acogerla, de ahí que yo le decía que siempre cualquier propuesta que se presente debe estar bien justificado, documentada y que sobre todo sea de beneficio para la población universitaria para la Universidad y para el país por lo tanto en ese sentido si es importante que lo tomen en cuenta. Adiciona que consultaron por cuantos años se nombra, indica que son dos años con posibilidad de prórroga.

La MLS. María Lourdes Flores de la Fuente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica que no es tanto para hacer una pregunta sino una reflexión, le parece muy importante

esta sesión, precisamente porque nos demuestra cuán importante es el compromiso que pueda asumir el representante de la Federación o la representante de la Federación al Consejo Universitario. El Consejo Universitario es una instancia que aunque no ha medido esa efectividad a la que se referían antes las compañeras, lo cierto es que es el máximo órgano de la Universidad de Costa Rica, una de las universidades más destacadas del continente, definitivamente la presencia profesional hace la gran diferencia, insta a que los colegios propongamos si es que tenemos posibilidad, miembros que puedan o candidatos que realmente asuman con mucha responsabilidad la labor y la participación en el Consejo Universitario, agradece muchísimo el espacio que nos han brindado los compañeros Don Norberto y Don Gerardo y el interés que hemos estado mostrando como profesionales.

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales, se une a las palabras de agradecimiento porque están fuera de horario laboral y aquí están don Norberto y don Gerardo participando con nosotros y evacuando dudas, en efecto nos ampliaron muchísimo más sobre la importancia de la representación de FECOPROU ante el Consejo Universitario y también agradece al Comité Ejecutivo por haber organizado esta actividad, le parece que el voto informado es un voto mejor para todo el mundo y manifiesta que aquí nos dieron bastantes elementos.

La Licda. Yamilett Solano Navarro del Colegio de Profesionales en Bibliotecología se une a las palabras de la colega María Lourdes, indica que esta sesión ha sido de gran provecho porque realmente hemos podido conocer muchas cosas que al menos para ella son totalmente novedosas, felicita también a la señora presidenta del Comité Ejecutivo por este tipo de acto, manifiesta que se deberían llevar a cabo para cada una de las representaciones que tiene la Federación en las diferentes instancias, porque eso nos permite en realidad tener un poco más de criterio a la hora de poder elegir nuestros representantes, reitera la felicitación a la presidenta y a los señores que nos explicaron de una forma tan clara y amplia sobre el quehacer del Consejo Universitario.

El Sr. Norberto Rivera Romero agradece mucho esta oportunidad, indica que él tiene veinte años ya va para veintiuno de estar en el Consejo Universitario en el puesto que está actualmente y es la primera vez que la Federación se acerca al Consejo para entender un poco la dinámica del Órgano Colegiado e indica que es muy importante porque realmente ustedes tienen que cuidar esa representación y mandar gente muy buena al Consejo Universitario, lo mejor que puedan, ya en una oportunidad se ha cuestionado y se ha pensado en eliminarla, por dicha no se ha hecho pero el hecho de conocer cómo funciona el Consejo, las demandas, la dinámica, las expectativas, nosotros cada vez que llegan los miembros nuevo de cualquier lado de las áreas del administrativo, de los estudiantes, sabemos que llegan digamos



conociendo muy muy poco y en el camino se dan cuenta de la gran responsabilidad que asumieron, felicita a doña Pilar y se pone a disposición de la Federación para atender cualquier consulta que requieran ya sea por correo electrónico o llamada telefónica

El Sr. Gerardo Fonseca Sanabria también agradece la invitación e indica que con mucho gusto brindaron todas estas indicaciones y aclaraciones, indica que espera haber sido detallado en sus explicaciones y que le hayan comprendido, reitera que le parece muy importante que se esté haciendo este ejercicio de conocer el quehacer del Consejo Universitario porque no solamente es externamente, sino también a nivel interno de la Universidad se conoce muy poco cómo funciona el Consejo Universitario, indica que a terminar con el ejemplo que no dio; cuando los miembros se postulan para el Consejo Universitario no conocen como ustedes bien lo están diciendo cómo funciona o que es el Consejo Universitario, cómo es la dinámica de las comisiones y del mismo plenario, indica que un miembro que ingresó de la conformación anterior ya no está en el Consejo Universitario le decía que cuando él se postuló como miembro del Consejo Universitario, él creía que era para proponer como decía doña Pilar y las compañeras, para hacer una propuesta ante el Consejo Universitario y que nada más levantaba la mano decía cuál era la propuesta que pedía y todo el Consejo Universitario votaba y le aprobaba la propuesta, entonces cuando él humildemente llega y me dice Gerardo es otra cosa totalmente diferente de lo que yo creí, nunca creí que fuera así y que fuera tan complicado que a uno le aprobaran una propuesta de miembro y no es que tal vez sea complicado que se le aprueba una propuesta, sino que más bien se tiene una expectativa muy diferente de lo que es el Órgano Colegiado y reitera es un órgano político y como órgano político todas las decisiones se toman por mayoría, entonces un poco también informarse fundamentar bien las propuestas y conversarlo con los demás miembros.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece profundamente a don Norberto y don Gerardo e indica que desde el momento en que hicieron el contacto ellos tuvieron toda la apertura, les agradece e indica que ojalá que esto les sirva como como dijeron las compañeras para reflexionar y elegir a un representante con mística, con dedicación y amor a la Universidad de Costa Rica, porque realmente como decía don Norberto es muchísimo trabajo y en realidad la paga es muy simbólica, entonces realmente tiene que ser alguien muy comprometido con la Universidad y con esta Federación, agradece la participación y apoyo de todos y todas.

## **Artículo IX Cierre de sesión**





Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión, se procede a cerrar la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos.

**Dra. María del Pilar Salas Chaves**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**